

15/02/2017 Quisiera saber cuándo codificar paliativo.. en casos donde figure LET, tratamiento no invasivo, no RCP si PCR...

En el caso de “no RCP si PCR” en el manual de diagnósticos, en la página 297, hace referencia al tema. El código **Z66 No reanimación cardiopulmonar**, debe ser utilizado cuando en la Historia Clínica del paciente se encuentre documentado el estado de no reanimación durante su ingreso.

No hace falta que esté reflejado en el informe de alta sino en la historia clínica. Suele estar escrito en el evolutivo del paciente.

Z51.5 Contacto para cuidados paliativos

Según el Instituto Nacional del Cáncer (INH), son los cuidados de alivio brindados al paciente que tiene una enfermedad grave o mortal, como el cáncer, para mejorar su calidad de vida. El objetivo es evitar o tratar lo más pronto posible los síntomas y los efectos secundarios de una enfermedad y de su tratamiento y los problemas psicológicos, sociales y espirituales correspondientes. El objetivo no es curar la enfermedad. También se llama cuidados de alivio, cuidados médicos de apoyo y control de síntomas.

No creo que en esta definición se incluyan ni la limitación del esfuerzo terapéutico (LET) ni el tratamiento no invasivo.

Yo soy partidaria de codificar el **Z51.89 Contacto para otros cuidados posteriores especificados** en estos dos casos.